

Sesión de 25 de Febrero de 1931.

Señ. presentes.

Presidente

x Sr. Alcalde
Cementes.

x Borrajo

x Monterde

x Garrañán

x Bernad

Interventor

x Bayona

En la Ciudad de Cernel a veinti-
cinco de febrero de mil novecientos treinti-
ta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones
de esta Casa Consistorial, y siendo la hora
señalada en la convocatoria la de las
seis de la tarde y hecha en la forma legal,
los señores Cementes de Alcalde Don José
Borrajo, Don José Monterde, Don Angel
Garrañán y Don Manuel Bernad, y bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Agus-
tín Vicente Pérez, para celebrar sesión ordi-
naria, siendo declarada abierta por el
Señor Presidente, dando comienzo con la
lectura del acta anterior que fue aprobada.
A continuación de la correspondencia y
disposiciones oficiales, quedaron enterados.

Orden del Día

Sobre instalación de la Academia de la Banda
de música, Escuela de párvulos y laboratorio, en
la casa n.º de la calle de Temprado

Se acordó por unanimidad, que encontrán-
dose terminada la limpieza y adaptación
de la casa n.º de la calle de Temprado para
instalación de la Academia de la Banda
de música, Escuela de párvulos y laborato-
rio, se está en el caso de dar por terminado
el arrendamiento del piso primero de la
casa de la Comunidad propiedad de Doña
Carolina Guadarrama, acordándose se
abone a ésta el importe del mes corriente.

Conceder y designar local en estas Casas Consis-
toriales para oficinas de la Delegación provin-
cial del Consejo del Trabajo.

También se acordó por unanimidad, que
debido de proceder a dar local en esta Casa
Consistorial para funcionamiento de la Dele-
gación provincial del Consejo del Trabajo, y
establecer las oficinas de la misma, designar
el local de esta Casa Consistorial que ocupa la
Oficina de Pesas y medidas, la que se trasla-



dará al piso bajo derecha ocupando la primera parte del mismo, cuya pintura e instalación correrá a cargo del Señor Fiel Contraste, notificándose este acuerdo a ambas partes.

Satisface a la Diputación atrasos por contingente y 10.000 pts. de aportación forzosa.

De la misma forma se acordó se satisfaga a la Excma. Diputación provincial la anualidad correspondiente por atrasos de Contingente según concierto y 10.000 pesetas a cuenta de la aportación forzosa del año en curso.

Sobre obligar a los propietarios de las fincas urbanas a que coloquen el número que le corresponda al edificio.

Verbalmente se acordó que se obligue a todos los propietarios de las fincas urbanas de la Ciudad y su término, a que coloquen en las fachadas de sus casas en arutejo, piedra o rótulo esmaltado el número que le haya correspondido al edificio en los trabajos preliminares del Censo de población, debiendo para ello publicar los correspondientes bandos para que se cumplimente el servicio en el plazo de treinta días, sin perjuicio de que por la Guardia municipal se comuniquen verbalmente como recordatorio a los propietarios, imponiendo a los contraventores la multa correspondiente con arreglo a las Ordenanzas municipales.

Sobre plantación de chopos en la Chopera de los Baños.

También y por unanimidad se acordó que en beneficio del servicio de policía rural y para el progresivo desarrollo de la riqueza de arbolado en este término se planten chopos en la Chopera de los Baños arreglando el camino vecinal que conduce a dicho establecimiento balneario.

Sobre colocación de 4 bocas de riego en la Glorieta y otras 4 en las Rondas junto a la ermita.

Leído un informe del Sr. Arquitecto municipal respecto del acuerdo adoptado por esta Comisión sobre ampliación del servicio de riegos, se acuerda de conformidad

con lo informado, y se ordene á la Sociedad "Guadalquivir" S. A. se coloquen cuatro bocas de riego para el servicio de limpieza y riegos públicos, en la Glorieta de Balan y Castillo y otras cuatro en las Raudas al lado de la Lurruña en los puntos que determinará en el acto de la ejecución de las obras, el Sr. Arquitecto municipal.

Sobre solicitud de jubilación del Ordenanza Vos pública D. José Ballesteros Corbalán.

Leída que fué una solicitud del Ordenanza Vos pública Don José Ballesteros Corbalán, en suplica de que se le conceda la jubilación del cargo, por hallarse imposibilitado físicamente para seguir ejerciéndolo, esta Comisión visto el informe que sobre el particular evacua el infrascrito Secretario, acuerda por unanimidad de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de Oficiales municipales de este Excmo. Ayuntamiento y teniendo en cuenta que el peticionario lleva de efectivos servicios 25 años, 6 meses y 4 días, concederle la referida jubilación con el haber pasivo anual de mil ochenta pesetas equivalente á los $\frac{3}{5}$ de su sueldo regulador, comunicándose este acuerdo al interesado y á los negociados correspondientes.

Conceder subvención á las Sociedades "El Terror" y "La Juventud Católica", de 50 pts. á cada una por el año en curso.

Vistas dos instancias que suscriben los señores Presidentes de las Sociedades deportivas de esta capital "El Terror" y "La Juventud Católica Euroleuse", en suplica de que se les conceda una subvención para atender al desenvolvimiento de las referidas Sociedades, se acordó por unanimidad concederles la cantidad de 50 pesetas á cada una por el año en curso.

Sobre no conceder local en el Cuartel de Carreteras á la Sociedad "El Terror" por estar ya arrendado á la S. "El Rapió", innes que se disponía

Leída que fué otra instancia de Don Amador Vicente Izquierdo como Presidente de



la Sociedad "El Terror", solicitando se le conceda un local en arriendo para la educación física de sus asociados en el Cuartel de Carmelitas, se acordó por unanimidad se conteste en el sentido de no poder acceder a lo solicitado por hallarse ya arrendado el local de que se disponía a la Sociedad "El Rapido".

Conceder obras a D. Francisco Blanch en el Bº de San Julian.

Vista una solicitud de Don Francisco Blanch, interesando licencia para construir una edificación en el Barrio de San Julian, se acuerda de conformidad con el dictamen del Arquitecto municipal, acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes.

Dar de baja en el arbitrio de canales al vecino de esta Piedad D. Hermenegildo Sorribas

Tambien se acordó la baja que presenta Don Hermenegildo Sorribas respecto del arbitrio sobre canales

Sobre una invitación de la Federación Odontológica Española

Leida una comunicación de la Federación Odontológica Española sobre asistencia del Cuerpo de Sanidad de este Ayuntamiento al próximo Congreso Odontológico de Valencia, se acuerda la no asistencia en atención a no hallarse instituida dicha especialidad en la Beneficencia municipal de este Ayuntamiento.

Aprobar las cuentas de material de oficina del 1º trimestre de este año, de Secretaria, Intervención y Depositaria

Vistas las cuentas de material de oficina correspondientes al primer trimestre del año actual que presentan los señores Secretario, Interventor y Depositario de fondos, se acordó aprobarlas en todas sus partes.

Aprobar varias facturas y documentos de gastos.

A continuación se acordaron los siguientes pagos con cargo a sus correspondientes consignaciones.

Al la viuda de José Rios 7'45 pesetas por suministro de tubos para la estufa de la Inspección del Matadero público.

A Ignacio Maicas por 36 hollas para el mismo establecimiento 33'40 pesetas.

Al mismo por suministro de ladrillos para las obras del Cementerio 16 pesetas.

A José Catalán de Valencia 333'10 pesetas por suministro de plátanos orientales para su plantación en los jardines y paseos públicos.

Al mismo 122'50 pts. por plantones de árboles con el mismo fin.

A Mariano Gaspar de Calatayud 59 pesetas por suministro de plátanos orientales con el mismo fin.

A José Arévalo de Sabiñán por 40 plátanos 12'6 pesetas.

A la Casa Hijo de Gabriel Ferrán por 12 toallas 54 pesetas.

A Carlos Elise 9' pesetas por suministro del almuerzo para el Ayuntamiento con motivo del acto de Suma y clasificación de moros del año actual.

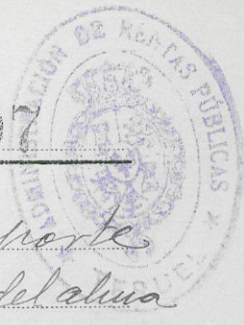
A Joaquín Castán 3.252'25 pesetas por suministro de carbones para las dependencias municipales siguientes; Cáscula pública, Matadero, serenos, Arbitrios, Casa Consistorial y Banda de música.

A Vicente Navarro 40 pesetas por una mesa para una máquina de Intervención.

Al mismo 419'90 pesetas por 32'30 metros de madera para piso de las cunetas en la Ronda de Víctor Bruneda.

Por un anuncio al Boletín oficial para el concurso para proveer la plaza de Maestro Director de la Banda de música 22'40 pesetas.

A Isidro Vicente 10'50 pts. por cuatro cargas de ahugas para el consumo en el Matadero público.



A Don Manuel Gorrarán 10 pesetas, importe de una Misa celebrada en sufragio del alma del Excmo. Sr. Don Carlos Castell.

Al Sr. Depositario, de una relación de jornales devengados con motivo de la confección del Censo de población 110 pesetas, correspondiente a la semana de fecha 2 del actual.

Al mismo por otra relación con igual fin, correspondiente a la semana fecha 9 del corriente 120 pesetas.

Al mismo por jornales devengados en la pavimentación de calles 87'25 pesetas.

Al mismo por otra relación de jornales devengados en la reparación de jardines de la población importante 160 pesetas.

Sobre Circular del Ingeniero Jefe de Montes esta provincia sobre el plan de aprovechamientos forestales para 1931-32.

Ceto seguido y leída que fué la Circular del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia sobre el plan de Aprovechamientos forestales para el próximo año de 1931-32, se acordó por unanimidad que se interese de la citada Jefatura la concesión del siguiente aprovechamiento:

1.º = 12.000 pinos resinables del Patio del Rey Don Jaime de estos propios sin perjuicio de los concedidos ya en el año actual.

x 2.º = Que se amplíen el terreno destinado a roturación y siembra en el Monte "Pinar Grande" de estos propios y en los parajes denominados, Meseta, Barracas y en las partes bajas limítrofes con la línea férrea de Gjos Negros.

3.º = Concesión de 3.000 pinos maderables en el Monte ya referido del Patio del Rey Don Jaime, y otros 1.000 también maderables del Monte Pinar Grande, debiendo elevar

Sobre ampliación hasta el 10 de Marzo el plazo para el pago voluntario de cuotas de la Zona libre correspondientes al año 1930

Aprobar la cuenta de S^a Alejandra Borán del año 1930 y remitirla para su definitiva aprobación a la Junta provincial de Beneficencia

Sobre adquisición de la Caja de Caudales para este Ayunt.^o marca "Fichet", y que se pague ésta de una sola vez.

Sobre el replanteo para la edificación del Instituto provincial de Higiene en los terrenos objeto de ensanche de la Ciudad al otro lado del Viaducto.

certificación de este acuerdo al Sr. Ingeniero Jefe de Montes, a los expresados efectos.

Segundamente y leída que fue una comunicación del Gestor de Arbitrios apiaados de este Ayuntamiento, solicitando ampliación hasta el diez de Marzo para el pago voluntario de las cuotas de la Zona libre correspondientes al año 1930 y se acordó acceder a lo solicitado.

A continuación se aprobó la cuenta de S^a Alejandra Borán del año 1930, y que se remita para su aprobación definitiva a la Junta provincial de Beneficencia.

Tambien se acordó confirmar el acuerdo tomado en sesión del día once del corriente, por el que por unanimidad acordóse adquirir una Caja de Caudales marca "Fichet", por la cantidad de 4.200 pesetas, con cargo a imprevisos, y como ampliación del mismo, se acuerda que el pago se efectue de una sola vez a Don Antonio Carrion de Lagorza, cuando quede instalada en la Depositaria municipal.

Leída el acta de replanteo para la edificación del Instituto provincial de Higiene en los terrenos que han de ser objeto del ensanche de la Ciudad al otro lado del Viaducto, y resultando que de los solares que tenia adquiridos dicha entidad para el indicado fin constructivo por el nuevo emplazamiento, se hace preciso que la edificación se oriente de conformidad con el proyecto de ensanche ya referido en terrenos propiedad de Don Vicente Rodriguez y en una extensión superficial de 607,83 metros cuadrados, se propone en el



acta de referencia que se adquirieran por el Ayuntamiento y siendo el precio de 0'45 pesetas el metro cuadrado se entregue a dicho Instituto Provincial, quien permutará dicha cantidad de solar por otros 607.83 metros cuadrados que ya tiene adquiridos con anterioridad dicha dependencia, de Don Martin Alegre 497.83 metros cuadrados y de Doña Maria Esteban 10 que hacen dicho total; y que se comuniquen al Instituto Provincial que pueden comenzar los trabajos de la referida construcción del nuevo edificio, cuando lo estimen oportuno.

Sobre hacer constar en acta un voto de gracias al Gobernador Civil D. José García Guerrero

Por último, la Comisión por unanimidad acordó conste en acta un expresivo voto de gracias al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Don José García Guerrero por sus desvelos en beneficio de los altos intereses de la municipalidad, y al mismo tiempo se telegrafe al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en el sentido de interesar del Gobierno de S. M. que continúe tan digno Gobernador Civil al frente del mando de esta provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las siete y treinta, firmandola los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Guillermo José Romo

Josep

J. Navarro

Manuel Romero

León Navarro

G. Pazana